
 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p>	
<p>Fecha: 2019/10/09</p>		<p>Página: 1 de 43</p>	

PLAN RIESGO PSICOLABORAL

PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO.

2019

**SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE TALENTO HUMANO**





 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 2 de 43</p>	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVOS
3. ALCANCE
4. MARCO NORMATIVO
5. DEFINICIONES
6. PROCESO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO.
7. PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS
8. RESPALDO DEL NIVEL DIRECTIVO
9. ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDAD
10. INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES Y SUS EFECTOS.
11. GUÍA PARA EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES
12. SISTEMA DE INFORMACION
13. PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
14. RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES
15. RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02 Fecha: 2019/10/09 Página: 3 de 43</p>	

INTRODUCCIÓN

El trabajo se presenta hoy en día como la actividad fundamental del ser humano. El mismo medio lo concibe a menudo sin que se tomen en cuenta las necesidades de los funcionarios. Sin embargo, las personas son vulnerables física, mental y emocionalmente a ciertas situaciones laborales, en las que se presentan factores de riesgo de orden psicosocial, que tienen su punto de convergencia y reflejan el estado de su relación, respecto a sus compañeros de trabajo, su actitud frente a sus labores, jefes, familia y la relación que mantiene consigo mismo.

Es en este sentido, entre los factores que componen los riesgos psicosociales se encuentran: medio ambiente físico de trabajo, aspectos propios de la tarea, carga, mental, organización del tiempo, delimitación y claridad en las funciones que se deben realizar, participación, relación e interacción del trabajador con las políticas de la entidad y con sus compañeros, introducción de cambios en el lugar de trabajo, implementación de nuevas tecnologías, inestabilidad laboral, situaciones de acoso laboral. Éstos factores no siempre se manifiestan en forma directa, sino que tienen como vía de expresión el cuerpo, donde finalmente se reflejan las consecuencias fisiológicas y psicológicas como el estrés, las alteraciones hormonales, las afecciones a nivel del sistema nervioso central, además de reacciones cardiovasculares y de osteoporosis; a nivel psicológico se evidencian actitudes negativas, que pueden percibirse en síntomas de irritación, preocupación, tensión y depresión.

De ahí el interés de la Administración Municipal, en implementar un protocolo para establecer los parámetros que deben tenerse en cuenta con relación a los riesgos psicosociales dentro de la entidad, desde la perspectiva de la legislación colombiana vigente y como prioridad lo establecido en la Resolución 2646 de 2008.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 4 de 43</p>	

OBJETIVO.

Generar lineamientos teórico y prácticos para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo, de los funcionarios en sus diferentes áreas operativas y administrativas.

ALCANCE.

El Programa de Gestión de Riesgos Psicosociales de la Administración Municipal, inicia en la exploración y contextualización de la entidad que permite orientar los procesos posteriores. Posteriormente, la fase diagnóstica comprende la sensibilización, aplicación de los instrumentos de evaluación, consolidación de la información, análisis de resultados por procesos; y la emisión de un diagnóstico con su respectivo plan de intervención. Finalmente, la intervención consiste en la aprobación del cronograma, su ejecución y evaluación de resultados.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02 Fecha: 2019/10/09 Página: 5 de 43</p>	

MARCO LEGAL.



La prevención de los factores de riesgo psicosocial en el entorno de trabajo, es un compromiso que asume el empleador al momento de contratar personal, debido a que la legislación colombiana exige en sus normas la intervención de los mismos. A continuación se mencionará históricamente el avance que hay con relación a este tema en el marco legal de nuestro país.

Decreto 614 de 1984. El Literal C del Artículo 2°, señala como objeto de la salud ocupacional: proteger a la persona contra los riesgos relacionados con agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales, mecánicos, eléctricos y otros derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual y colectiva en los lugares de trabajo.

Resolución 1016 de 1989. En su Numeral 12 del Artículo 10: una de las actividades de los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo es diseñar y ejecutar programas para la prevención y control de enfermedades generadas por riesgos psicosociales.

Decreto 2566 de 2009. Por el cual se adopta la tabla de enfermedades profesionales que señala en el Numeral 42 del Artículo 1°: las patologías causadas por estrés en el trabajo comprenden “labores con sobrecarga cuantitativa, demasiado trabajo en relación con el tiempo para ejecutarlo, tareas repetitivas combinadas con sobrecarga de trabajo. Labores con técnicas de producciones en masa, repetitivas o monótonas o combinadas con ritmo y/o control impuesto por la máquina. Trabajos por turnos, con estresantes físicos con efectos psicosociales, que produzcan estados de ansiedad y depresión, infarto del miocardio u otras urgencias cardiovasculares, hipertensión arterial, enfermedad ácido péptica severa o colon irritable”.

Resolución 2646 de 2008. Por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 6 de 43</p>	

exposición a factores de riesgo psicosocial en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.

Decreto 1477 del 2014 (Artículo 1): Tabla de enfermedades laborales. El presente decreto tiene por objeto expedir la Tabla de Enfermedades Laborales, que tendrá doble entrada: i) agentes de riesgo, Para facilitar la prevención de enfermedades en el trabajo.

Resolución 2404 de 2019: El Ministerio de Trabajo adoptó la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, la Guía Técnica General para la Promoción, Prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus efectos en la población trabajadora y sus Protocolos Específicos, como referentes técnicos obligatorios, para la identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo psicosocial.

DEFINICIONES.



A continuación se adoptan las siguientes definiciones mencionadas en el Art. 3, de la Resolución 2646 de 2008:

Trabajo: Toda actividad humana remunerada o no, dedicada a la producción, comercialización, transformación, venta o distribución de bienes, servicios y/o conocimientos, que una persona ejecuta en forma independiente o al servicio de otra persona natural o jurídica.

Riesgo: Probabilidad de ocurrencia de una enfermedad, lesión o daño en un grupo dado.

Factor de riesgo: Posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño.

Factores de riesgo psicosocial: Condiciones psicosociales cuya identificación y evaluación muestra efectos negativos en la salud de las personas o en el trabajo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02 Fecha: 2019/10/09 Página: 7 de 43</p>	

Factor protector psicosocial: Situaciones de trabajo que promueven la salud y el bienestar del trabajador.

Condiciones de trabajo: Todos los aspectos intralaborales, extralaborales e individuales que están presentes al realizar una labor encaminada a la producción de bienes, servicios y/o conocimientos.



Estrés: Respuesta de un trabajador tanto a nivel fisiológico, psicológico como conductual, en su intento de adaptarse a las demandas resultantes de la interacción de sus condiciones individuales, intralaborales y extralaborales.

Carga física: Esfuerzo fisiológico que demanda la ocupación, generalmente se da en términos de postura corporal, fuerza, movimiento y traslado de cargas e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular, cardiovascular y metabólico.

Carga mental: Demanda la actividad cognoscitiva que implica el trabajo. Algunas de las variables relacionadas con la carga mental son la minuciosidad, la concentración, la variedad de tareas, el apremio de tiempo y la complejidad, volumen y velocidad de la labor.

Acoso laboral: Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un trabajador por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir la renuncia del mismo, conforme lo establece la Ley 1010 de 2006.

Carga de trabajo: Tensiones resultantes de la convergencia de las cargas físicas, mentales y emocionales.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 8 de 43</p>	

Carga psíquica o emocional: Exigencias psicoafectivas de las tareas o de los procesos propios del rol que desempeña el trabajador en su labor y/o de las condiciones en que debe realizarlo.

Efectos en la salud: Alteraciones que pueden manifestarse mediante síntomas subjetivos o signos, ya sea en forma aislada o formando parte de un cuadro o diagnóstico clínico.

Efectos en el trabajo: Consecuencias en el medio laboral y en los resultados del trabajo. Éstas incluyen el ausentismo, la accidentalidad, la rotación de mano de obra, la desmotivación, el deterioro del rendimiento, el clima laboral negativo, entre otros.

Evaluación objetiva: Valoración de las condiciones de trabajo y salud realizada por un experto, utilizando criterios técnicos y metodologías validadas en el país.



Evaluación subjetiva: Valoración de las condiciones de trabajo y salud, a partir de la percepción y vivencia del trabajador.

Efectos en el trabajo: Consecuencias en el medio laboral y en los resultados del trabajo. Éstas incluyen el ausentismo, la accidentalidad, la rotación de mano de obra, la desmotivación, el deterioro del rendimiento, el clima laboral negativo, entre otros.

Evaluación objetiva: Valoración de las condiciones de trabajo y salud realizada por un experto, utilizando criterios técnicos y metodologías validadas en el país.

Evaluación subjetiva: Valoración de las condiciones de trabajo y salud, a partir de la percepción y vivencia del trabajador.

Experto: Psicólogo(a) con posgrado en salud ocupacional, con licencia vigente en prestación de servicios en psicología ocupacional. Cuando según certificación expedida por la respectiva Secretaría de Salud, en un departamento no exista disponibilidad de profesionales que cumplan

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha:2019/10/09</p> <p>Página: 9 de 43</p>	

con estas características, se considerará experto el psicólogo que tenga mínimo 100 horas de capacitación específica en factores psicosociales, mientras subsista dicha situación.



Patologías derivadas del estrés: Son aquellas en que las reacciones de estrés, bien sea por su persistencia o por su intensidad, activan el mecanismo fisiopatológico de una enfermedad.

Adicionalmente a estas definiciones, es necesario reconocer el significado de los siguientes términos:

Rotación de personal: Éste término se utiliza para definir la fluctuación de personal entre una organización y su ambiente; esto significa que el intercambio de personas se define por el volumen de funcionarios que ingresan en la organización y el de los que salen de ella. Por lo general, la rotación de personal se expresa mediante una relación porcentual entre las admisiones y los retiros, con relación al número promedio de funcionarios de la entidad, en el curso de cierto período. Casi siempre la rotación se expresa en índices mensuales o anuales.

Rendimiento laboral: Procesos que en su esencia pretenden evaluar al trabajador en la ejecución de sus labores. Existe por lo tanto un nivel de subjetividad que puede ser menor o mayor dependiendo de varios elementos que intervienen en dicho proceso, tales como el evaluador, el evaluado y el instrumento utilizado para tal fin.

Análisis epidemiológico: Consiste en un análisis de las tendencias del estado de salud-enfermedad en una población, donde se revela una diversidad en los índices de las condiciones de salud que se encuentran inmersas en los promedios. Este abordaje metodológico ofrece la posibilidad de efectuar un diagnóstico que pone al descubierto espacios y/o poblaciones en las cuales se deberían reorientar determinadas acciones.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha:2019/10/09</p> <p>Página: 10 de 43</p>	



PROCESO PARA LA IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN, PREVENCIÓN, INTERVENCIÓN Y MONITOREO PERMANENTE DE LA EXPOSICIÓN A FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO.

El proceso de identificación de los factores psicosociales en el trabajo requiere enunciar el concepto de la Comisión Mixta de la Organización Mundial del Trabajo y la Organización Internacional del Trabajo con relación a los “FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIALES”, como “interacciones entre el trabajo, su medio ambiente, la satisfacción laboral y las condiciones de su organización por una parte y, por otra, las capacidades del trabajador, sus necesidades, su cultura y su situación personal fuera del trabajo.

Todo lo cual, a través de percepciones y experiencias, puede influir en la salud, en el rendimiento y la satisfacción laboral” 1.Con el fin de complementar la información que existe sobre el tema, es significativo conocer la definición del Ministerio de Salud y Protección Social, enunciada en la Resolución 2646 de 2008, con relación a los factores psicosociales, comprendiéndolos como los aspectos intralaborales, extralaborales o externos a la organización y las condiciones individuales o características intrínsecas del trabajador, los cuales en una interrelación dinámica, mediante percepciones y experiencias, influyen en la salud y el desempeño de las personas”.

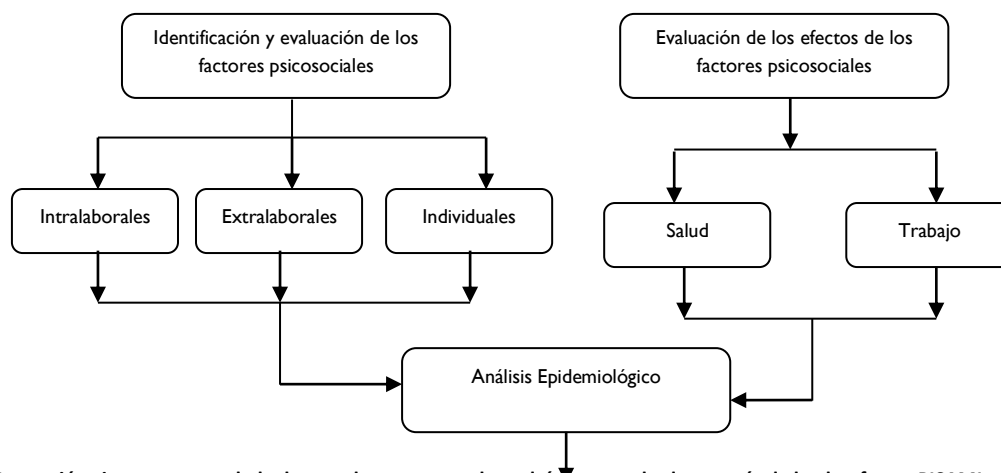
Para identificar y evaluar los factores psicosociales en el trabajo, la entidad debe tener en cuenta los siguientes lineamientos:



1. Planteamiento de objetivos
2. Respaldo del nivel directivo
3. Establecimiento de responsabilidades
4. Implementación **Fase 1:** identificación y evaluación de los factores psicosociales intralaborales, extralaborales e individuales y sus efectos

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 11 de 43</p>	

- a. Identificación y evaluación de factores psicosociales intralaborales, extralaborales e individuales
 - b. Evaluación de los efectos de los factores psicosociales sobre la salud, bienestar y productividad de los funcionarios.
 - c. Análisis epidemiológico de la información sobre los factores psicosociales y sus efectos, para identificar los perfiles de riesgo - protección.
5. Implementación **Fase 2**: intervención de los factores psicosociales
- a. Guía para el programa de prevención
 - b. Guía para el programa de vigilancia epidemiológica

Estos lineamientos se encuentran detallados en la figura 1, donde se muestra el procedimiento de toma de decisiones que se debe seguir para seleccionar la intervención adecuada sobre cada uno de los factores psicosociales, la cual depende de las asociaciones entre éstos y los efectos evaluados, de la identificación de factores protectores y factores de riesgo, y de la priorización de los aspectos encontrado



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
		<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	
		<p>Fecha: 2019/10/09</p>	

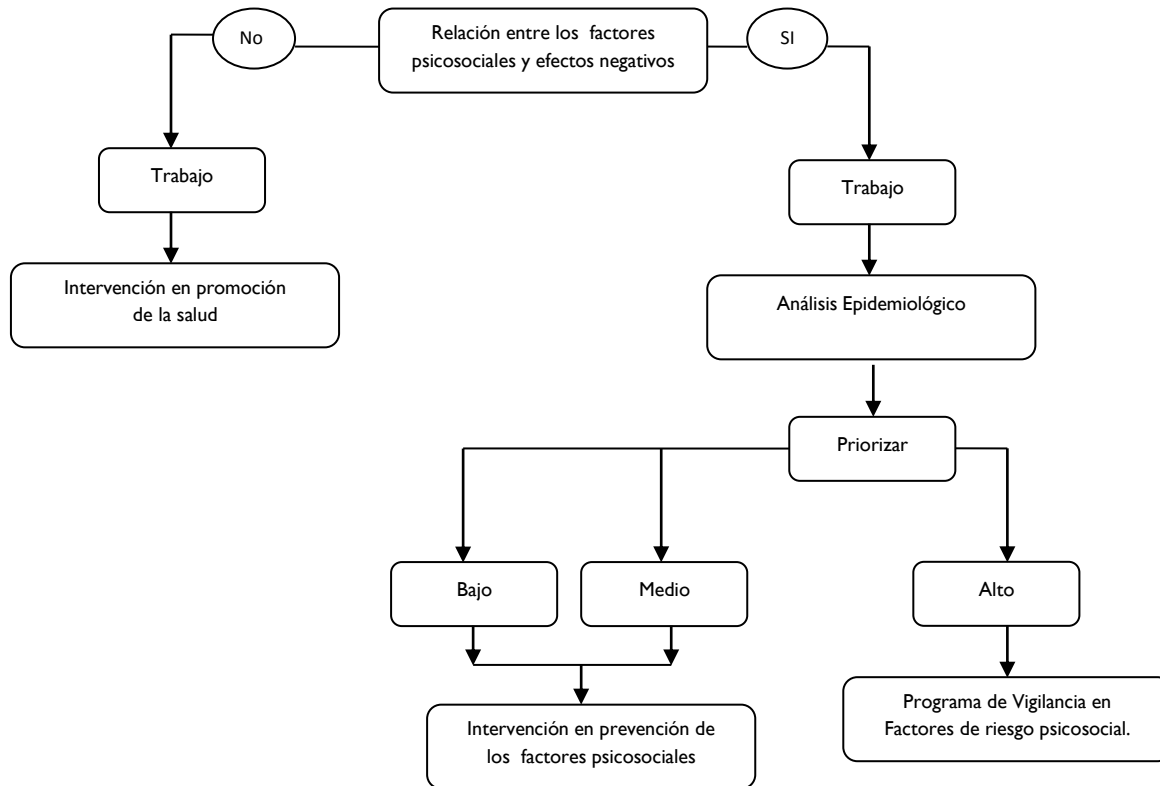




Figura 1. Flujograma para determinar el tipo de intervención

PLANTEAMIENTO DE OBJETIVOS.

Para dar inicio en la Administración Municipal a la identificación, evaluación, intervención y monitoreo de los factores psicosociales, es fundamental establecer unos objetivos con relación a su ejecución; por ejemplo:

Objetivo general



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 13 de 43</p>	

Realizar la identificación y evaluación de los factores psicosociales para prevenir, intervenir y monitorear los factores de riesgo psicosocial en el trabajo; de forma tal que se responda con la realidad de la entidad y de la población laboral.

Objetivos específicos.

- Recopilar información sobre los factores intralaborales, extralaborales e individuales de los funcionarios por área y/o general de la entidad.
- Identificar la condición de riesgo y protección de los factores psicosociales intralaborales, extralaborales y del individuo por área y/o general de la entidad.
- Evaluar los factores psicosociales del trabajo para identificar tanto los factores de riesgo, como los protectores
- Evaluar los efectos de los factores psicosociales mediante información periódica y actualizada de la entidad.
- Generar un análisis epidemiológico que permita determinar los perfiles de riesgo protección por dependencia y/o general de la Administración Municipal.
- Establecer estrategias de intervención en el trabajo para los factores psicosociales y sus efectos, que contemplen la promoción de la salud y prevención de las enfermedades en la población trabajadora.
- Realizar evaluación y seguimiento continuo a las medidas de intervención, a los efectos de las actividades de control de los factores psicosociales y al funcionamiento del SG SST en la entidad.

RESPALDO DEL NIVEL DIRECTIVO

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 14 de 43</p>	

Para implementar el procedimiento de identificación, evaluación, prevención, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, y citando las normas técnicas colombianas, es fundamental recibir el apoyo de la alta dirección, con el objeto de darle la importancia que requiere tanto su ejecución como el cumplimiento de las acciones que de ellas surjan.



Para manifestar a los funcionarios este apoyo, la alta dirección debe:

- Asignar los recursos necesarios, tanto físicos y técnicos, como financieros y humanos, para la implementación de los programas y las actividades.
- Garantizar por escrito la reserva de la información recolectada durante el proceso y la utilización de la misma para fines exclusivos de la seguridad y la salud en el trabajo de los funcionarios.
- Divulgar en todos los funcionarios los objetivos y resultados obtenidos durante el proceso de evaluación e intervención de los factores psicosociales. Revisar los informes sobre las condiciones riesgo - protección encontradas y dar respuesta a los mismos.
- Promover entre los funcionarios la participación en las actividades de intervención que conlleven a mejorar las respuestas, frente a las situaciones de riesgo psicosocial.

ESTABLECIMIENTO DE RESPONSABILIDAD.



Para desarrollar el procedimiento de identificación, evaluación, prevención, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial en el trabajo; la Alta Dirección proveerá los siguientes responsables:

- El profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo, gestionará el proceso de identificación y evaluación de los factores psicosociales intralaborales, extralaborales e individuales de los funcionarios de la entidad, así como los efectos de los mismos sobre la salud, la productividad y el trabajo. Para esto, deberá tener conocimientos básicos en seguridad y

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 15 de 43</p>	

salud en el trabajo y haber asistido a capacitaciones de entrenamiento específico sobre los requisitos, procedimientos y definiciones previamente establecidas. Adicionalmente, deberá direccionar las evaluaciones realizadas, realizar las intervenciones a nivel de los individuos o gestionar por medio de la contratación su desarrollo, coordinar las actividades educativas, formativas y ejecutar el seguimiento anual correspondiente.

- Un experto, psicólogo con postgrado en seguridad y salud en el trabajo y con licencia vigente de prestación de servicios en psicología ocupacional, y que tenga el curso de las 50 horas con la ARL de la entidad, será el encargado de aplicar, evaluar y analizar la información referente a las características de personalidad de los funcionarios, los estilos de afrontamiento, los factores psicosociales intralaborales y las condiciones extralaborales; mediante la implementación de metodologías investigativas y la interpretación de instrumentos psicométricos. Así mismo, deberá realizar el análisis epidemiológico de la información recolectada, para identificar los factores de riesgo y de protección, priorizar las necesidades de intervención y planear las estrategias a implementar.
- El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a la Resolución 2013 de 1986, debe proponer y participar en actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, dirigidas a funcionarios, supervisores y directivos de la Administración Municipal, cumpliendo así con su función de organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo en la entidad..
- El funcionario, como sujeto activo en todo el proceso de investigación, deberá entregar por escrito su consentimiento para hacer parte de la población de estudio, ofrecer información completa y verás sobre los factores evaluados, asistir a los procesos de socialización de los resultados obtenidos y participar de las estrategias de intervención diseñadas para el fortalecimiento de actitudes, hábitos y destrezas, en su desempeño laboral.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 16 de 43</p>	

FASE 1: IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES INTRALABORALES, EXTRALABORALES E INDIVIDUALES Y DE SUS EFECTOS



Comprende la identificación, tanto de los factores de riesgo como de los factores protectores, con el fin de establecer acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población trabajadora.

A continuación se presenta la secuencia de pasos a tener en cuenta por la entidad para la identificación y evaluación de factores psicosociales intralaborales, extralaborales e individuales y sus efectos sobre la salud y el trabajo:

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES INTRALABORALES. (ART. 6. RESOLUCIÓN 2646/08):

Identificación de los factores de riesgo psicosociales intralaborales.

- Gestión organizacional
- Características de la organización del trabajo
- Características del grupo social de trabajo
- Condición de la tarea
- Carga física
- Condición del medio ambiente de trabajo
- Interfase persona – tarea
- Jornada de trabajo
- Número de funcionarios por tipo de vinculación
- Tipo de beneficios a través de los programas de bienestar de la entidad.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 17 de 43</p>	

Establecer acciones de promoción de la salud y prevención de enfermedades en la población trabajadora de la entidad.



Figura 2. Identificación de los factores psicosociales intralaborales

Para llevar a cabo esta fase, se deben tener en cuenta los siguientes componentes:

- **Gestión organizacional:** se refiere a los aspectos propios de la administración del talento humano, que incluyen el estilo de mando, las modalidades de pago y de vinculación, la participación, el acceso a actividades de inducción y capacitación, bienestar social, los mecanismos de evaluación del desempeño y las estrategias para el manejo de los cambios que afecten a los funcionarios, entre otros.
- **Características de la organización del trabajo:** contempla las formas de comunicación, la tecnología, la modalidad de organización del trabajo y las demandas cualitativas y cuantitativas de la labor.
- **Características del grupo social de trabajo:** comprende el clima de relaciones, la cohesión y la calidad de las interacciones, así como el trabajo en equipo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 18 de 43</p>	

- **Condiciones de la tarea:** Incluyen las demandas de carga mental (velocidad, complejidad, atención, minuciosidad, variedad y apremio de tiempo), el contenido mismo de la tarea que se define a través del nivel de responsabilidad directo (por bienes, por la seguridad de otros, por información confidencial, por vida y salud de otros, por dirección y por resultados), las demandas emocionales (por atención al cliente), la especificación de los sistemas de control y la definición de roles.
- **Carga física:** contempla el esfuerzo fisiológico que demanda la ocupación, generalmente en términos de postura corporal, fuerza, movimiento y traslado de cargas e implica el uso de los componentes del sistema osteomuscular, cardiovascular y metabólico.
- **Condiciones del medioambiente de trabajo:** aspectos físicos (temperatura, ruido, iluminación, ventilación, vibración, etc.), químicos, biológicos, de diseño del puesto y de saneamiento, como agravantes o coadyuvantes de factores psicosociales.
- **Interfase persona–tarea:** evalúa la pertinencia del conocimiento y habilidades que tiene la persona en relación con las demandas de la tarea, los niveles de iniciativa y autonomía que le son permitidos y el reconocimiento, así como la identificación del trabajador con su labor y con la organización.
- **Jornada de trabajo:** cuenta con información detallada por áreas y cargos de la entidad sobre la duración de la jornada laboral; existencia o ausencia de pausas durante el día, diferentes al tiempo para las comidas, trabajo nocturno, tipo y frecuencia de rotación de los turnos, así como duración y continuidad de los descansos semanales.
- **Número de funcionarios por tipo de vinculación:** comprende el tipo de vinculación de nivel directivo, carrera administrativa o provisionalidad.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 19 de 43</p>	

- **Tipo de beneficios recibidos a través de los programas de bienestar social:** incentivos, recreación, deporte, programas de vivienda, etc.
- **Programas de capacitación y formación permanente de los funcionarios:** es un proceso educativo que posibilita el fortalecimiento de conocimientos, el desarrollo de habilidades y el cambio de actitudes, con el fin de incrementar la capacidad individual y colectiva para contribuir al cumplimiento de la misión institucional, a la mejor prestación de servicios a la comunidad, al eficaz desempeño del cargo y al desarrollo personal integral (Definición adaptada del Decreto 1567 de 1998).

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES EXTRALABORALES (ART. 7. RESOLUCIÓN 2646/08):

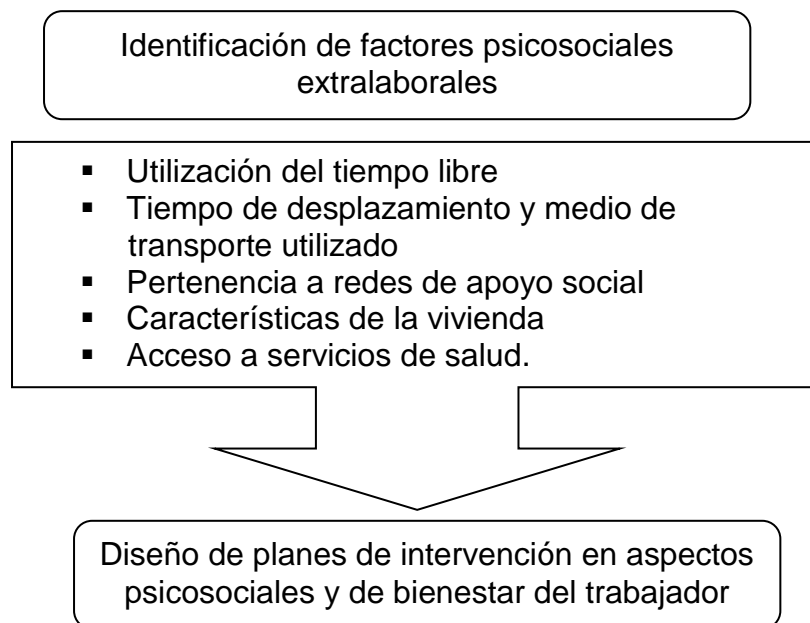




Figura 3. Identificación de los factores psicosociales extralaborales

Para llevar a cabo esta fase, se deben tener en cuenta los siguientes componentes:

Utilización del tiempo libre: hace referencia a las actividades realizadas por los funcionarios fuera del trabajo, en particular, oficios domésticos, recreación, deporte, educación y otras actividades.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 20 de 43</p>	

Tiempo de desplazamiento y medio de transporte utilizado: para ir de la casa al trabajo y viceversa.

Pertenencia a redes de apoyo social: familia, grupos sociales, comunitarios o de salud.

Características de la vivienda: estrato, propia o alquilada, acceso a vías y servicios públicos.

Acceso a servicios de salud.

IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES INDIVIDUALES (ART. 8. RESOLUCIÓN 2646/08):

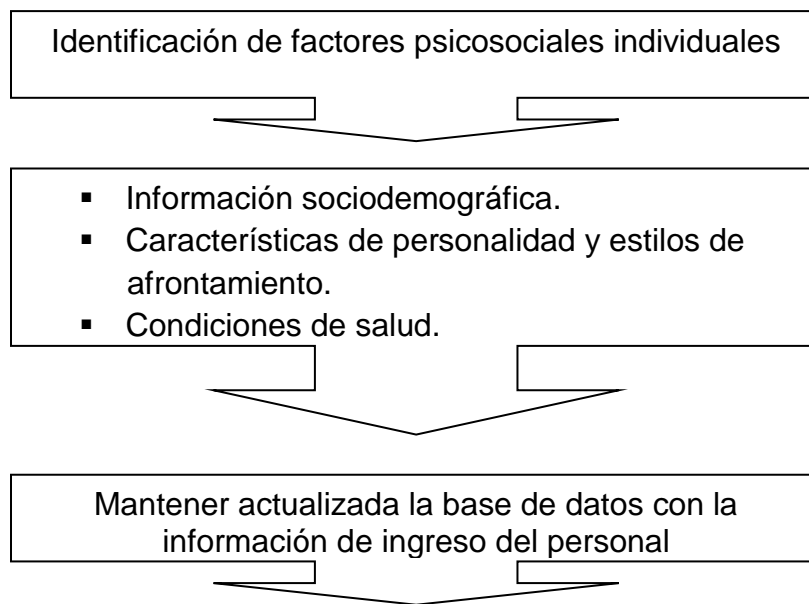




Figura 4. Identificación de los factores psicosociales individuales.

Los aspectos mínimos que la entidad debe contar para su efecto son:

Información sociodemográfica: debe estar actualizada anualmente y discriminada de acuerdo al número de funcionarios. Esta información debe incluir datos sobre sexo, edad, escolaridad, convivencia en pareja, número de personas a cargo, ocupación, área de trabajo y tiempo de antigüedad.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p>	
		<p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 21 de 43</p>	

Características de personalidad y estilos de afrontamiento: evaluados mediante instrumentos psicométricos y clínicos aplicados por expertos. Los estilos de afrontamiento son medidos en relación a la carga cualitativa (niveles de responsabilidad frente a la tarea) y a la cuantitativa (número de tareas asignadas).

Condiciones de salud: evaluadas mediante exámenes médicos ocupacionales del programa de seguridad y salud en el trabajo.

EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES (ART. 9. RESOLUCIÓN 2646/08):

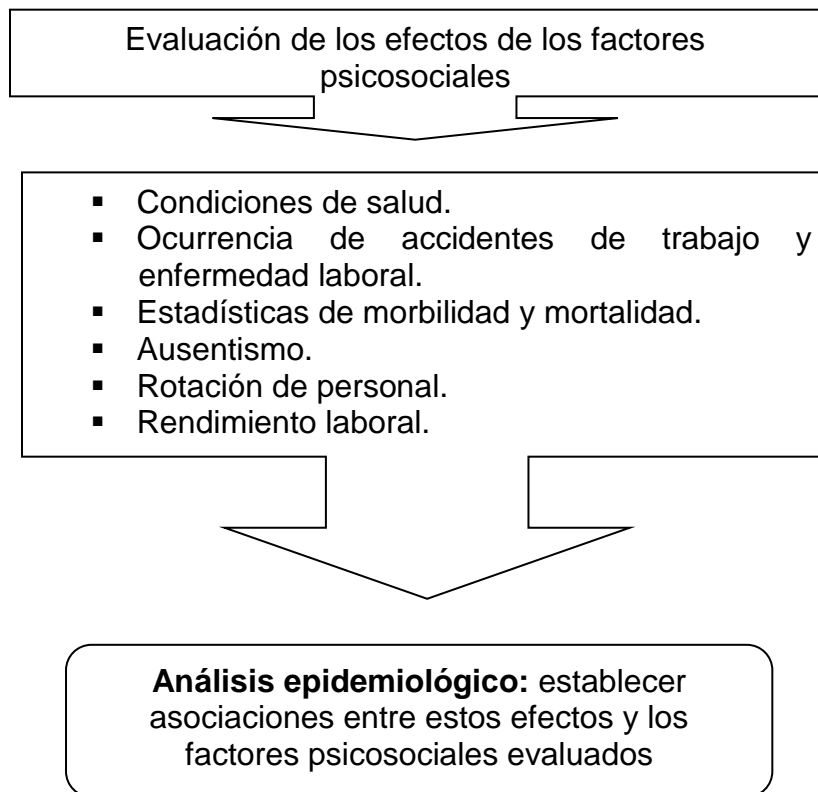




Figura 5. Evaluación de los efectos de los factores psicosociales.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 22 de 43</p>	



Para la evaluación de los factores psicosociales, es fundamental incluir información periódica y actualizada sobre los siguientes aspectos:

- **Condiciones de salud:** tomando en cuenta cada uno de los sistemas corporales: osteomuscular, cardiovascular, respiratorio, gastrointestinal, mental, sistema nervioso central y periférico, dermatológico, endocrino, genitourinario e inmunológico.
- Ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedad profesional, derivados de la actividad laboral.
- Estadísticas de morbilidad y mortalidad por accidente de trabajo, enfermedad profesional y enfermedad común, discriminadas por diagnóstico, días de incapacidad médica, ocupación y género.
- **Ausentismo:** frecuencia y causa de inasistencia laboral.
- **Rotación de personal:** entrada y retiro de trabajadores.
- **Rendimiento:** nivel de desempeño laboral.

INSTRUMENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES Y SUS EFECTOS.

Para la evaluación de los factores psicosociales y los efectos positivos o negativos que los mismos pueden ocasionar sobre la salud, el bienestar y/o la productividad, se deben tener en cuenta que éstos no son hechos meramente objetivos; sino que aparecen de la interacción del sujeto con cada uno de estos factores y se reconstruyen y moldean permanentemente, a través de la interacción con las percepciones de otros individuos, en lo que constituye el proceso de construcción social de la realidad.

Como resultado de este proceso, la realidad exterior (objetiva) se interioriza y dependiendo de la forma como los funcionarios perciben, interpretan, significan, entienden y valoran cada uno de estos factores, se construyen unas redes de significaciones compartidas (subjetivas).



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 23 de 43</p>	

Tanto las condiciones objetivas de la realidad exterior, como las percepciones subjetivas de los funcionarios, hacen parte de la “realidad social” de los factores psicosociales que se deben evaluar; por lo tanto, las metodologías investigativas a utilizar deben abarcar ambos componentes y entender a cabalidad cada entidad.

En las ciencias sociales existen metodologías que se centran exclusivamente en la evaluación de los componentes objetivos de la realidad social (métodos cuantitativos), donde los instrumentos de medición que se utilizan con frecuencia, son limitados y llevan a los investigadores a sostener discusiones sobre la validez de las herramientas de medición utilizadas sobre las teorías revisadas para la operacionalización de las variables; dejando de lado los esfuerzos interpretativos sobre la realidad evaluada y, especialmente, sobre las relaciones encontradas entre las variables estudiadas.

En respuesta a esto, el área de SST propone aplicar la tendencia de evaluación denominada metodología de la triangulación, en la que se utilizan de forma complementaria y selecta, las técnicas cualitativas de recolección de información y los procedimientos cuantitativos de interpretación y análisis de datos, partiendo de información objetiva y subjetiva sobre los factores psicosociales evaluados y los efectos de los mismos. Esta metodología mixta, permite superar la discusión sobre la importancia de los componentes de la realidad social, para centrar los esfuerzos en la interpretación conceptual de los factores estudiados y en identificar las relaciones existentes entre las variables, a partir de redes articuladas de explicación. El resultado de este tipo de análisis son conclusiones que dan cuenta de los componentes objetivos y subjetivos de la realidad social del trabajo y por ende, de la forma como los funcionarios interpretan las asociaciones entre los factores psicosociales y los efectos que se experimentan en la salud o en el desarrollo del trabajo.

Desde esta perspectiva multimetodológica, basada en la triangulación de información para evaluar apropiadamente los factores psicosociales y sus efectos, la Literatura ha propuesto una serie de técnicas de recolección de información que resultan útiles para cumplir con la intención de capturar



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02 Fecha:2019/10/09 Página: 24 de 43</p>	

los componentes objetivos y subjetivos de dichas realidades sociales. Las técnicas de recolección de información características de las metodologías mixtas incluyen: el análisis de la documentación, la observación directa de puestos y áreas de trabajo, las entrevistas con los funcionarios, la aplicación de encuestas, cuestionarios y la investigación en grupos focales.

Análisis de la documentación: referente a las condiciones de trabajo (actividad económica) de la entidad, análisis de los documentos existentes sobre la historia de la compañía y cualquier otra fuente sobre la relación salud-trabajo y la evaluación de los resultados de investigaciones previas sobre los factores psicosociales y sus determinados efectos sobre la salud, el bienestar y/o la productividad de los funcionarios; con el fin de identificar e interrelacionar las condiciones históricas, económicas, sociales y políticas en las que se encuentra inmerso el trabajo y los efectos esperados de estos factores psicosociales.

Observación directa de puestos y áreas de trabajo: proceso mediante el cual un experto analiza los aspectos objetivos que caracterizan las interacciones entre el trabajador y los objetos del trabajo, los medios de producción y las formas de consumir las fuerzas laborales propias del proceso productivo de la organización; las cuales determinan los patrones de desgaste específicos para cada grupo ocupacional y permiten evaluar las condiciones de riesgo – protección para los funcionarios.



Entrevistas: consiste en la utilización de técnicas de indagación directa para acceder a las percepciones de los funcionarios en torno al tema estudiado; donde el entrevistador formula una serie de preguntas abiertas, a través de la elaboración de un discurso libre que le permita la expresión de sus ideas, significados y las relaciones entre los conceptos e información suficiente sobre las percepciones del trabajador en cuanto a los factores psicosociales y sus efectos.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 25 de 43</p>	

Encuestas y cuestionarios: pretenden cuantificar objetivamente la frecuencia de aparición de determinadas percepciones entre grupos de funcionarios que comparten condiciones de trabajo similares o formas parecidas de significación de los factores psicosociales y sus efectos, posibilita la aplicación masiva y la recolección de grandes cuotas de información, que son condensadas en datos numéricos comparables o cuantificables, a manera de promedios, frecuencias, tendencias, susceptibles de ser graficadas.

Grupos focales: camino de investigación que permite acceder a las redes de significaciones compartidas por los funcionarios, a través de debates guiados, donde los integrantes del grupo socializan sus percepciones e interpretaciones, en torno a la realidad social dada de los factores psicosociales y sus efectos sobre la salud y el bienestar; focalizando en los materiales e insumos, utilizados para el desarrollo del trabajo, la forma en que se encuentra estructurado el proceso productivo, los patrones de producción, reproducción y desgaste de la fuerza laboral de los bienes y/o servicios producidos y los demás componentes de los factores psicosociales, así como los efectos de los mismos.

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS FACTORES PSICOSOCIALES Y SUS EFECTOS.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 26 de 43</p>	

Con base en la información recolectada en la identificación y evaluación de los factores psicosociales, se debe realizar un análisis epidemiológico que permita determinar los perfiles de riesgo-protección por cada dependencia de la entidad.



En este análisis se identifican:

- Los casos especiales de atención terapéutica individual.
- Debilidades grupales por categorías laborales, que junto con los resultados del instrumento aplicado, brindan una información más completa y certera frente a cada categoría de medición.

Identificados los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, se procederá a su recopilación, análisis y seguimiento desde la perspectiva de la seguridad y salud en el trabajo, para efecto de establecer la carga física, mental y psíquica asociada a éstos, con el fin de identificar si se deben intervenir en el corto, mediano o largo plazo y si se deben llevar a cabo programas para su prevención.

El análisis epidemiológico debe ser efectuado por un profesional con estudios en seguridad y salud en el trabajo, quien establecerá a partir de los factores psicosociales individuales, identificados y evaluados en conjunto con la información de las características de la organización, de la tarea del grupo social y de las condiciones de salud de los funcionarios, las acciones de intervención y seguimiento que permitan mostrar su impacto.

Este análisis determina no sólo qué riesgos psicosociales son los más frecuentes, sino también en qué grado han afectado directamente a los funcionarios de la entidad. De esta manera, será posible diseñar y estructurar un plan de intervención acorde a las necesidades mismas de la Administración Municipal.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 27 de 43</p>	

El análisis de los factores de riesgo psicosocial presenta dos alternativas: el diseño y la implementación del programa de prevención y/o el establecimiento del programa de vigilancia epidemiológica de los factores de riesgo psicosocial prioritarios.

FASE 2: FASE DE INTERVENCIÓN DE LOS FACTORES PSICOSOCIALES



Los programas de intervención para la prevención o control de los factores de riesgo psicosocial, deben abordarse desde una panorámica global, que incluye un conjunto de estrategias y técnicas de intervención, que por su carácter eminentemente técnico, exige ser acompañado por especialistas.

Cualquier estrategia de intervención necesita combinar elementos de prevención primaria, secundaria y terciaria (Murphy, 1988), que operan de forma consistente y complementaria para reforzar el interés y el compromiso de la organización por la salud del empleado.

En las intervenciones de nivel primario, se centra la actuación en la modificación o eliminación de las fuentes de riesgos inherentes al entorno de trabajo. De este modo, se busca reducir su impacto negativo sobre el individuo.

En la prevención secundaria, se recoge un amplio rango de actividades educativas y de formación, que pueden potenciar los recursos físicos y psicológicos de la persona para reconocer, reducir y afrontar más eficazmente sus experiencias de riesgo psicosocial, así como las de quienes están a su alrededor.

La implantación de sistemas y procedimientos para tratar, facilitar y hacer el seguimiento de la rehabilitación y reintegrarse al trabajo de los empleados que han sufrido enfermedades relacionadas con el estrés ocupacional, son los aspectos de la prevención terciaria.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 28 de 43</p>	

La puesta en marcha de los programas de prevención e intervención de riesgos psicosociales, debe iniciar con aquellas áreas o grupos de personas de mayor riesgo (alto o medio, de acuerdo al nivel de intervención recomendado en el análisis epidemiológico).



A continuación se presenta una guía que le permitirá orientar el programa de intervención de acuerdo al análisis epidemiológico, el cual puede determinar la implementación de un programa de prevención de factores de riesgo psicosocial o el desarrollo de uno de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial.

GUÍA PARA EL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN EN PREVENCIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES

El programa de intervención en prevención puede ser estructurado de la siguiente manera, adoptando el Art. 13 de la Resolución 2646 de 2008; en la cual se estipula que los criterios mínimos que deben tener en cuenta los empleadores para la intervención de los factores psicosociales en el trabajo, son los siguientes:

- Compromiso de la gerencia o de la dirección de la entidad y de los funcionarios.
- Diseño de estrategias de intervención de los factores de riesgo psicosocial en los directamente afectados: identificados los riesgos más representativos en la población trabajadora, se estudia la metodología más apropiada para minimizar la influencia de estos tanto en la fuente, como en el funcionario. Determinando cuál es la estrategia que facilitará la minimización de los mismos.

Se establece un cronograma de intervención en el cual se puntualizan los responsables de cada actividad, el tiempo de la misma y su correspondiente objetivo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 29 de 43</p>	

Con el fin de evaluar el impacto del programa, es indispensable determinar los indicadores de evaluación que permitan verificar el incremento o decremento de la incidencia del factor riesgo.

- Para priorizar la intervención de los factores de riesgo psicosocial, se debe tener en cuenta lo siguientes aspectos:



El análisis epidemiológico realizado por el experto en la entidad, donde se evidencian los efectos negativos sobre el trabajo o los funcionarios. A partir de este informe se establecen los parámetros a seguir.

Aquellas condiciones de trabajo propias de la actividad económica.

Intervención mediante programa preventivo: en esta etapa se implementan todas las medidas establecidas en el plan de intervención para el control del factor de riesgo y están dirigidas hacia:

Minimización del agente(s) de riesgo (fuente): implementación de metodologías para eliminar los factores de riesgo psicosocial y hacer partícipes a los funcionarios de manera que se comprometan con el cambio y faciliten la consecución de los objetivos propuestos por el programa de intervención en prevención.

Control de los factores presentes en el ambiente laboral: identificados los factores presentes en el entorno laboral se determina la metodología idónea para mejorar el clima organizacional, buscando un mayor compromiso, pertenencia y un mejor ambiente de trabajo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 30 de 43</p>	

Entrenamiento en técnicas y habilidades (individuo): hace referencia a la acción, para que los funcionarios puedan reducir las causas generadoras del riesgo psicosocial, favoreciendo la adquisición de conductas y/o habilidades para enfrentar las diferentes problemáticas diarias; con lo que se establecen programas de capacitación en las temáticas específicas a desarrollar, en relación con estilos de vida saludables y factores psicosociales.

La Resolución 2646 de 2008, recomienda dentro de los programas de intervención en el trabajo de los factores psicosociales y sus efectos, lo siguiente:



- Los procesos de inducción, reinducción, entrenamiento y capacitación, facilitarán el conocimiento y la motivación de los funcionarios sobre los factores que afectan su salud y bienestar.

En los métodos de intervención de los factores psicosociales en el trabajo debe primar el enfoque interdisciplinario. Así mismo se deben diseñar y ejecutar de conformidad con la realidad histórica de la entidad, su cultura y clima organizacional, con criterio de factibilidad, acorde con la entidad.

- Las acciones que se lleven a cabo deben estar integradas a los programas de seguridad y salud en el trabajo, así como a los de mejoramiento continuo y de calidad.

GUÍA PARA EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO.

A partir del análisis epidemiológico de los factores de riesgo psicosocial, se pueden presentar dos alternativas: primero, su identificación e intervención para propiciar bienestar en la población trabajadora. Segundo, su identificación e intervención, no sólo para mejorar las condiciones de bienestar, sino para prevenir la enfermedad derivada de los mismos.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02 Fecha:2019/10/09 Página: 31 de 43</p>	



Bajo este escenario, se requiere el establecimiento de un programa de vigilancia epidemiológica que permita monitorear el factor de riesgo en función de prevenir la ocurrencia de patologías, o en su defecto, para disponer la rehabilitación.

Los beneficios de la vigilancia epidemiológica consideran el conocimiento de la distribución de la enfermedad en una población y los factores que condicionan su aparición, así como el aporte de datos para investigaciones de tipo epidemiológico, que permitan establecer asociaciones causales y por tanto aporten elementos para la definición de políticas de prevención y control.

De esta manera, la vigilancia epidemiológica facilita el seguimiento a las acciones de intervención y permite evaluar el impacto de la prevención, así como definir necesidades de investigación en salud.

Para el desarrollo de un programa de vigilancia epidemiológica de factores de riesgo psicosocial, se requiere tener claramente definidos sus objetivos y procedimientos así: primero se deben contemplar los criterios para clasificar los casos y para identificar y valorar los factores de riesgo, todo lo cual debe estar respaldado por un modelo teórico que dé el marco de acción a la intervención. En segundo lugar, debe disponerse de un sistema de información que incluya las herramientas para la recolección, el procesamiento de datos, la toma de decisiones y el reporte de casos. En tercer lugar se deben contemplar los criterios y procedimientos para su evaluación.

Para lograr los fines perseguidos con la vigilancia epidemiológica, se requiere la definición de recursos y roles para la administración del programa y para la planeación de actividades, tanto de medición como de intervención. Finalmente, el programa debe estar integrado a la operación de la entidad y ser capaz de aportar valor a los objetivos estratégicos de la misma.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 32 de 43</p>	

Los componentes mínimos que debe contener el programa de vigilancia epidemiológica en los factores de riesgo psicosocial en el trabajo, de acuerdo a la Resolución 2646 de 2008, son los siguientes:

MÉTODO:



Contempla la definición de objetivos, universo y procedimientos para desarrollar la vigilancia epidemiológica.

Para este fin, se debe establecer o tener definidos los criterios para el abordaje del Programa. Es importante recordar, que esto surge a partir de la identificación, evaluación y análisis de los riesgos al interior de la entidad, por lo tanto, no existen estándares establecidos para el diseño y elaboración un programa como tal; a continuación se describen unos posibles lineamientos para el desarrollo del mismo, por ejemplo:

Universo o población: el programa de vigilancia epidemiológica va dirigido a los funcionarios de la entidad que obtuvo un alto o medio nivel de intervención en los factores de riesgo psicosocial de acuerdo a lo evidenciado en el análisis epidemiológico. El universo puede ser el total de la población expuesta al riesgo o definidos por áreas de trabajo para dar inicio a la cobertura.

Objetivo general: contiene el propósito que la entidad, busca realizar para desarrollar el Programa, de acuerdo al análisis epidemiológico.

Ejemplo: disminuir o controlar el impacto de los factores generadores de riesgo psicosocial sobre la salud, mediante un programa de vigilancia que permita mejorar la productividad y competitividad de la población trabajadora.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 33 de 43</p>	

Metodología: comprende los pasos o procedimientos que se establecerá, a partir de los resultados evidenciados en el análisis epidemiológico riesgo – protección de los factores psicosociales, por ejemplo:



- Compromiso de las directivas para favorecer los cambios estructurales en lo relacionado con administración del talento humano, procesos de comunicación efectiva y clima de laboral, entre otros.
- Formación de líderes, mediante esquemas de capacitación para motivar los funcionarios hacia actitudes de comportamiento seguro y desarrollo organizacional.
- Intervención en procesos críticos detectados para el fortalecimiento de habilidades en el afrontamiento de las situaciones de riesgo.
- Capacitación sobre temas recomendados por el experto para intervenir los factores de riesgo psicosocial identificados.

Objetivo:

Monitoreo e intervención permanente de los factores de riesgo psicosocial, para mejorar las condiciones de salud y de trabajo asociadas. Adicionalmente, se deben establecer objetivos específicos que apunten a los logros que se esperan en un período de tiempo determinado, indicando los criterios de evaluación de resultados. A continuación se presentan ejemplos de posibles objetivos específicos que la entidad puede plantear, dependiendo en cierta manera, del método utilizado para el desarrollo del programa de vigilancia epidemiológica:

Objetivos específicos:

- Identificar, evaluar y clasificar los oficios de acuerdo con los factores de riesgo psicosocial en la entidad.
- Identificar el grupo de funcionarios de los oficios de alto riesgo.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02 Fecha: 2019/10/09 Página: 34 de 43</p>	



- Proponer mecanismos de control técnicamente factibles para los factores de riesgo detectados.
- Evaluar el estado de salud y bienestar de los funcionarios expuestos a estos factores de riesgo y realizar en ellos pruebas que permitan detectar precozmente trastornos con el fin de determinar las conductas a seguir.
- Controlar periódicamente a los empleados que están expuestos a los factores de riesgo psicosocial.

PROCEDIMIENTO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

Evaluación de los factores psicosociales y sus efectos. Se deberán describir tanto los instrumentos y el procedimiento para evaluar cada uno de los factores psicosociales intralaborales, extralaborales e individuales y sus efectos sobre la salud y el bienestar de los funcionarios, como los lineamientos metodológicos para el análisis epidemiológico y los criterios para priorizar la intervención de los factores de riesgo identificados.

Establecimiento de criterios para identificar grupos prioritarios de atención, mediante asociaciones entre factores de riesgo psicosocial y sus efectos:

La entidad establece o define la población prioritaria a intervenir mediante el diseño y elaboración del programa de vigilancia epidemiológica en factores de riesgo psicosocial, con la asesoría técnica y consultoría profesional que requiera para la puesta en marcha del mismo, las intervenciones individuales, capacitaciones y entrenamientos, medidas especiales, acciones correctivas y medidas preventivas en la fuente, el medio y el trabajador, de acuerdo a las recomendaciones interdisciplinarias que se generen a partir de los hallazgos, evidenciados en la identificación y evaluación de los factores psicosociales.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02 Fecha: 2019/10/09 Página: 35 de 43</p>	

Establecimiento de medidas de intervención, incluidos los indicadores para evaluar el resultado de las mismas.

Estas medidas se proporcionan a partir de las evaluaciones de los factores de riesgo psicosocial y los resultados del análisis epidemiológico, las cuales van a direccionar el desarrollo de estrategias de intervención que pueden aplicarse desde un nivel más individual a un nivel organizacional. Teniendo en cuenta los siguientes aspectos:



Generalmente, las estrategias que mejor funcionan son aquellas donde el funcionario realiza una acción (o estrategia activa) para cambiar la situación, tanto si lo que pretende es cambiar una emoción como si lo que se busca es eliminar de algún modo el problema, éstas actividades se realizan de forma grupal o individual.

En cuanto a las estrategias a nivel organizacional, estas son básicas, ya que es la entidad la que debe prever las posibles repercusiones en la introducción de normas, políticas y procesos, por lo tanto, es necesario establecer los mecanismos para prevenir las consecuencias tanto desde las exigencias y organización del trabajo, como facilitar a las personas, vías de adaptación.

En cuanto a los indicadores para medir resultados de la intervención pueden plantearse dos; uno que examina la situación de riesgo en el ambiente y/o en las personas y el otro que analiza la gestión del programa de vigilancia epidemiológica en riesgo psicosocial.

Seguimiento de resultados logrados con las medidas de intervención y planeación de nuevas acciones o mecanismos para atender las necesidades prioritarias de los grupos.

Se realiza el seguimiento al Programa en función de los objetivos planteados, la aceptación o rechazo por parte de los funcionarios a las medidas propuestas, el cumplimiento del cronograma de actividades, las dificultades encontradas, etc., con el fin de planear nuevas medidas de intervención o replantar la propuesta.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 36 de 43</p>	

SISTEMA DE INFORMACIÓN.

En el proceso de recolección de datos se debe especificar la fuente de donde se obtienen los mismos, los instrumentos, la evaluación de la calidad, la tabulación y el establecimiento de mecanismos para la consolidación, el análisis y la divulgación de la información a las instancias pertinentes, guardando la debida reserva.



El desarrollo de esta etapa se contempla en dos tiempos: uno por medio de controles periódicos en donde se establece la eliminación o reducción del factor de riesgo, y otro al evaluar el programa, en el cual se identifica el cumplimiento del mismo a través de las medidas de control que han sido establecidas, previamente a la puesta en marcha del mismo.

Esta metodología está orientada a identificar e intervenir las necesidades específicas de cada contexto laboral, ya que en definitiva, no resulta del todo posible establecer un único método de trabajo dado que toda entidad es diferente a las demás, incluso entre las que desarrollan la misma actividad económica, vale la pena destacar, que el estudio de los factores de riesgo psicosocial laboral implica un proceso complejo, si se tienen en consideración todas las implicaciones y variables asociadas a la calidad de vida en el trabajo, además de su gran impacto en el ámbito individual y organizacional.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO

La evaluación debe permitir conocer el funcionamiento del programa, los efectos reales de las actividades de control de los factores psicosociales y servir para realizar los ajustes que se requieran.

La evaluación debe realizarse anualmente, a partir de la confrontación de los objetivos previstos y de los logros obtenidos, identificando los aspectos que facilitaron y los que dificultaron el

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 37 de 43</p>	

cumplimiento de los resultados. La evaluación comprende la gestión del programa de vigilancia epidemiológica, los servicios y los resultados obtenidos, mediante indicadores y criterios cualitativos (grupos focales, observación, entrevistas, etc.).

A continuación se presentan algunos indicadores que pueden facilitar la evaluación del programa:

MAGNITUD DE LA EXPOSICIÓN A RIESGO PSICOSOCIAL.

Es el indicador que mide la magnitud del problema de exposición a determinados factores de riesgo psicosocial, es un dato muy específico de cada entidad, ya que depende de la actividad económica y del proceso de producción, por lo cual, no se tiene un indicador con el cual comparar.

Número de funcionarios expuestos ha determinado
Riesgo psicosocial en la entidad



X 100

Número total de funcionarios en la entidad

Servicios del programa de vigilancia epidemiológica.

Cobertura: entendida como el total de personas atendidas en relación con el número potencial de población a atender. Tiene aplicación para evaluar la cobertura de la capacitación, de la atención individual, de los cargos analizados, de las secciones diagnosticadas, etc.

- Cobertura del programa:

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 38 de 43</p>	

Número de funcionarios incluidos en el programa

Número de funcionarios expuestos

- Cobertura de capacitación:

Número de funcionarios que asistieron a la capacitación

Número de funcionarios que estaban programados para asistir a capacitación

- Cobertura de asistencia a control por especialista:

Número de casos atendidos por especialista

Número de casos potenciales a ser atendidos

- Cumplimiento de cronograma:



Actividades ejecutadas

 X 100

Actividades programadas

Oportunidad: entendida como la ejecución de la actividad, la prestación del servicio o la obtención de la información en el momento en que se requería.

Número de servicios cumplidos en el momento solicitados

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 39 de 43</p>	

Número total de servicios programados + requeridos

RESULTADOS OBTENIDOS CON EL PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:

Es el grado de cumplimiento de los objetivos generales y específicos y del cronograma de actividades, aspectos que se reflejan en los siguientes cambios por grupo de indicadores:

Indicadores directos del programa de vigilancia epidemiológica:



Disminución de los indicadores que representen malas condiciones de trabajo: control de factores de riesgo y disminución de número de efectos sobre la salud y el bienestar.

Disminución de los indicadores epidemiológicos: disminución de la incidencia de funcionarios que reportan efectos negativos sobre su salud y bienestar.

- Tasas de incidencia anual

$$\frac{\text{Casos nuevos de efectos identificados en un semestre}}{\text{Población a riesgo}} \times 100$$

Casos nuevos de diagnósticos en un semestre

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 8001 13389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 40 de 43</p>	

_____ X 100

Población a riesgo

Casos nuevos de sintomatologías percibidas al año

_____ X 100

Población a riesgo

Casos nuevos de sintomatologías percibidas al año

_____ X 100

Población a riesgo

Disminución de la proporción de consultas a bienestar social de la entidad relacionadas con malas condiciones de trabajo.

- Proporción de consultas = PC



Número de consultas por causa de malas condiciones de trabajo

_____ X 100

Número Total de Consultas

GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

Se debe asignar los recursos necesarios, tanto físicos como técnicos, financieros y humanos, para la ejecución de las actividades del programa.

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</p>	<p>Código: PLA- SIG-203</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Versión: 02</p> <p>Fecha: 2019/10/09</p> <p>Página: 41 de 43</p>	

Bibliografía.

Arseg. 2004. Compendio de normas legales sobre Salud Ocupacional. pags.156, 231, 360.

Bonilla – Castro E y Rodríguez P (1997). Más allá del dilema de los métodos. La investigación en ciencias sociales. Ediciones Uniandes. Bogotá.



Ministerio de la Salud y Protección Social, Resolución 2646 de 2008.

Ministerio de la Salud y Protección Social, 2004. Instrumento del manual guía de procedimientos de rehabilitación y reincorporación ocupacional de los funcionarios en el SGRP.



Villalobos F. Gloria. 2004. Vigilancia epidemiológica de los factores psicosociales. Aproximación conceptual y valorativa. . Cienc/ Trab. Oct-Dic; 6(14):197-201.

9. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACION
01	2019/10/09	PRIMERA VERSIÓN

 Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	PROCESO: SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	Código: PLA- SIG-203	
	PLAN RIESGO PSICOLABORAL	Versión: 02 Fecha: 2019/10/09 Página: 42 de 43	

Revisó	Aprobó
NOMBRE: FLOR ALBA AGUIRRE MOLINA CARGO: PROFESIONAL UNIVERSITARIO	NOMBRE: MARÍA PATRICIA TOBAR TRIBIN CARGO: SECRETARIA ADMINISTRATIVA

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: SISTEMA INTEGRADODE GESTION</p>	<p>Código: PLA-SIG-203</p>	
		<p>Versión: 01</p>	
	<p>PLAN RIESGO PSICOLABORAL</p>	<p>Fecha: 2019/10/09</p>	
		<p>Página: 1</p>	

<p>Elaborado por: Flor Alba Aguirre Molina</p>	<p>Aprobado por:</p>
<p>Cargo: Profesional Universitario</p>	<p>Cargo: Directora Talento Humano</p>
<p>Fecha de actualización: 4/10/2019</p>	<p>Fecha de Aprobación:</p>